RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 1 de 7
-------	-------------------------------------	---------------

La misión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es prevenir y combatir los delitos y la corrupción, así como actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano, mediante la instrumentación de políticas públicas con objetividad, eficiencia, profesionalismo y honestidad; contribuyendo con ello a la generación y preservación del orden público y la paz social, considerando en todo momento la participación ciudadana e igualdad de género, la atención a víctimas, el respeto al orden jurídico y los Derechos Humanos, a fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, coadyuvando así al desarrollo integral del país.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios; al respecto, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone la obligación para que de manera coordinada, por conducto de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, se establezca un Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho precepto determina que, en las respectivas competencias que la misma Constitución señala, la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En este contexto, con el propósito de atender las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que establece los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); en dicho Plan se plantea emprender la construcción de la paz, la recuperación y dignificación de las cárceles, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, establecer la Guardia Nacional y replicar coordinaciones nacionales, estatales y regionales, cuyas principales características son las siguientes:

1.- Promover la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas

RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 2 de 7	
-------	-------------------------------------	---------------	--

y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida.

- 2.- Recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción.
- 3.- Fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:
  - Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
  - Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
  - Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
  - Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
  - Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
  - Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

4.- La Guardia Nacional se conforma con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal y sus integrantes tendrán garantizados el respeto a sus derechos adquiridos en las corporaciones de las que provengan, la paulatina homologación de términos laborales, la estabilidad en el cargo, la seguridad social y el bienestar.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional son el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

5.- Replicar un mando coordinado a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Consolidar un Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.
- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la SSPC, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 4 de 7
-------	-------------------------------------	---------------

- Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.
- Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Trabajar en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

En este contexto, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, contiene Objetivos y Estrategias prioritarias, Acciones puntuales, así como Metas para el bienestar y Parámetros para la medición de resultados, como a continuación se enlista:

- Objetivo prioritario 1: Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.
- Objetivo prioritario 2: Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.
- Objetivo prioritario 3: Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.

RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 5 de 7
-------	-------------------------------------	---------------

- Objetivo prioritario 4: Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.
- Objetivo prioritario 5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

Para el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas para la SSPC en las disposiciones aplicables, se prevé una estrategia programática anual para el ejercicio fiscal de 2021 que vincula los objetivos de mediano plazo a través de la concertación de la estructura programática para las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, en las siguientes:

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: Se desarrollarán las actividades encaminadas a la Inteligencia para la Seguridad Nacional, Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social, Prevención del delito con perspectiva nacional, Apoyo jurídico a la Secretaría, Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sistema Nacional de Protección Civil y Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población vinculadas con los programas presupuestarios.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: Se operarán programas presupuestarios que permitirán la clasificación de las erogaciones asociadas a la realización de actividades a cargo de las Unidades Responsables, relativas a Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional, Implementación de las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes, Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución del delito, Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, así como Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones y la Administración del Sistema Federal Penitenciario, que impulsa el modelo penitenciario centrado en la reinserción social en condiciones seguras,

RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 6 de 7
-------	-------------------------------------	---------------

confiables y humanas para la sociedad, el personal penitenciario y los internos. De igual forma, se dará continuidad al desarrollo de acciones relativas a Mujeres y la Igualdad de Género, orientadas a incorporar la perspectiva de género en las y los servidores públicos de las instancias de seguridad en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal e impulsar la política pública con perspectiva de género a favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento, así como en la formación del personal penitenciario.

Asimismo, mediante la Plataforma México, que integra todas las bases de datos, voz y video relativos a seguridad pública que se interconectan y homologan entre Municipios, Estados y la Federación, se continuará robusteciendo la infraestructura de telecomunicaciones y tecnologías de la información para integrar las operaciones de prevención y combate a la delincuencia en los tres órdenes de gobierno, complementada con el uso de protocolos y desarrollo de sistemas y productos tecnológicos, que permitan contar con información sustantiva en tiempo real para el desarrollo de inteligencia policial y ofrecer un servicio de atención expedita para denuncias delictivas, acciones de prevención del delito y despliegue policial eficiente. Bajo este contexto, la interconexión y homologación de las bases de datos con los que opera la Plataforma México, se proporcionan todos los elementos de información que utilizan las corporaciones policiales y las fiscalías de país, a través del análisis e inteligencia, la organización delictiva y ficha criminal, los mandamientos judiciales y ministeriales de los fueros federal y común, el cruce automatizado de información en tiempo real contra listas de datos oficiales. Los programas presupuestarios referidos serán evaluados mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores para cada uno de los diferentes ámbitos de acción o niveles de objetivos de los programas presupuestarios, en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); destacando los indicadores que se enuncian a continuación:

Servicios de protección federal proporcionados para prevenir incidentes delictivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las personas físicas y morales, Grado de Satisfacción de Clientes para mejorar los servicios de protección federal, Integrantes desplegados para proporcionar servicios de protección,

RAMO	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 7 de 7
------	-------------------------------------	---------------

custodia, vigilancia y seguridad federal. Acciones de seguridad pública realizadas por la Guardia Nacional en coordinación con los tres órdenes de gobierno, Delitos atendidos con resultado positivo, días transcurridos sin presentar incidencias de alta gravedad (Fugas, Motines y Homicidios) suscitados al interior de los Centros Penitenciarios Federales, Albergue y custodia de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios Federales, Servicios de seguridad privada con autorización federal vigente, Visitas de verificación realizadas a prestadores de servicios de seguridad privada, Programas implementados por dependencias del Sistema Nacional de Protección Civil, Integrantes gubernamentales del Sistema Nacional de Protección Civil que reciben información que les permite generar acciones preventivas y de respuesta, Proyectos de coordinación en los que colabora la Unidad de Desarrollo e Integración Institucional (UDII) para apoyar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, Programas y/o proyectos propuestos a los superiores jerárquicos para apoyar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, Coincidencias en las consultas al Sistema Único de Información Criminal, Disponibilidad de los registros nacionales de Plataforma México, entre otros.

Lo anterior, a fin de contribuir al desarrollo integral del país en un ambiente de seguridad, de prevención del delito, de confianza y con el estricto respeto al orden jurídico, preservando la integridad física de los mexicanos, sus bienes patrimoniales, libertades y el respeto a los derechos humanos.